



MENDOZA, 16 DIC 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD.: 29764/12 en la que la Secretaría Académica tramita la prórroga de asignación transitoria de categorías y su correspondiente *Suplemento por Mayor Responsabilidad* para el Personal de Apoyo Académico que cumple funciones en dicho sector, a partir del 1 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que las asignaciones transitorias de categorías y su correspondientes suplemento por mayor responsabilidad a favor del Personal de Apoyo Académico dependiente de la Secretaria Académica, fueron otorgados por resolución N° 58/12-C.D.

Los informes favorables de Secretaría Económico-Financiera y de la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 4 de diciembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la asignación transitoria de categorías y su correspondiente Suplemento por Mayor Responsabilidad, consistente en una suma equivalente a la diferencia entre la categoría de revista y la propuesta, al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad que a continuación se detalla, desde el UNO (1) de enero hasta que se provea por concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

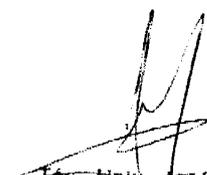
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA
18.318	CADUTO, Sonia Eusebia Francisca	Administrativo	3	2
22.652	GALLARDO, Dora Beatriz	Administrativo	3	2
15.856	MAURANO, Ivonne Ana	Administrativo	3	2
24.074	VALDIVIESO, Miriam Dominga	Administrativo	3	2
24.539	VENEZIA, Alejandro Pablo	Técnico Profesional	5	4

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **305**

F. A.
pg.


Fca. U.N.C. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa


PROF. CARLOS BRAJAK
DEGANO